

SESION ORDINARIA N° 087 – 2011 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE PUCHUNCAVI
PERIODO 2008 - 2012. -

En Puchuncaví, a 23 de mayo de 2011, siendo las 16:25 horas se da inicio a la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, la que es presidida por el Sr. Alcalde, don Agustín Valencia García.

Asisten los Concejales Sr. Mauricio Cancino Quezada, Guillermo Herrera Figueroa, Ana Villarroel Pacheco, Ramón Barría Pino, Eugenio Silva Pinto y Fernando Vicencio Bazaes. Actúa como Secretario don Juan Carlos González Romo.

Tabla.-

- a) Aprobación del Acta Anterior.
 - No hay.
- b) Correspondencia.
- c) Cuenta del Sr. Alcalde.
- d) Asuntos Pendientes de Sesiones Anteriores.
 - No hay.
- e) Visitas Normadas.
 - No hay.
- f) Visitas a Terreno.
 - No hay.
- g) Temario.
 - Informe Presupuesto Trimestral.
 - Proyecto de Arriendo de Terrenos de Propiedad Municipal a Telefónica.
 - Modificaciones Presupuestarias.
 - Presentación Proyecto Promoción de Salud 2011.
 - Acuerdo Comité APR La Greda.
 - Informe de Situación Gimnasio Municipal y Villa El Esfuerzo.
- h) Varios o Incidentes.

Se encuentra presente en esta reunión, el Sr. Administrador Municipal, don Alexis Zamora Pizarro, Sr. Director de Obras Municipales, don Levi Olivares Lira, Sra. Asesor Jurídico Municipal, doña Sonia Maldonado Calderón y Sr. Director de Salud Municipal, don Mauro Carvacho Vargas.

g) **Temario.**

- **Presentación Proyecto Promoción de Salud 2011.**

Sr. Director de Salud Municipal, don Mauro Carvacho Vargas, con el apoyo de imágenes proyectadas, presenta y explica lo siguiente:

- Plan de Promoción de Salud 2011.
- Programa Elige Vivir Sano.

- ¿De qué se trata?.
- ¿Cómo se suman los Equipos Regionales?
- Plan Promoción de Salud 2011.
- Actividades a Realizar.
- Proyectos Ganados Recientemente.
- Fotografías.

Concejal Sr. Herrera, indica que desea insistir con respecto a los quioscos escolares, donde hay una gran tarea del Departamento de Educación y los establecimientos educacionales, para promover la alimentación sana y evitar la obesidad, debiendo tomar algunas medidas.

Sr. Alcalde, responde que se entregaron las instrucciones al respecto, pero debemos recordar que los quioscos son administrados por los Centros de Padres y Apoderados, quienes concesionan dichos quioscos a terceros.

Sr. Mauro Carvacho, menciona que si bien el monto entregado para el proyecto no es tanto, es mayor al recibido en años anteriores y en algún momento las actividades se realizaban sin recibir recursos y sólo se contaba con el apoyo municipal.

Concejala Sra. Villarroel, felicita al Director de Salud, por ganar esos recursos para la comuna y si estos programas se desarrollan de manera normal, se podrá postular a nuevos recursos.

Concejal Sr. Barría, indica que desea felicitar al Dr. Carvacho, porque para ellos es muy interesante, que les den a conocer los proyectos en los cuales están participando los servicios de la comuna y solicita le hagan llegar la presentación realizada en esta oportunidad.

Concejal Sr. Herrera, indica que con respecto al Plan de Salud 2011, hizo llegar sus observaciones y comentarios.

Luego recuerda, que quedó pendiente el resultado del Convenio entre la Municipalidad de Puchuncaví y la Universidad Andrés Bello, situación que sería muy conveniente para nosotros, pero en esa oportunidad el Concejal Cancino, realizó varias observaciones en esa oportunidad, las cuales consideró validas, porque en definitiva quien tenía la mayor ganancia era la universidad y no la municipalidad.

Sr. Mauro Carvacho, responde que el convenio beneficia a la universidad y beneficia a la comunidad, porque los internos que vienen están a punto de titularse de médicos y la comunidad está contenta, porque se sienten muy bien atendidos, contando con la supervisión de un profesional titulado y además comprará un ecógrafo para el CESFAM de Las Ventanas.

Sr. Alcalde, expresa que está muy contento con el convenio, porque se están cumpliendo los objetivos y si además la universidad puede aportar,

toda ayuda es muy bienvenida, en estos momentos, la atención en salud es mucho más expedita.

En estos momentos, se está viendo la posibilidad de ampliar el convenio para que vengan a realizar sus prácticas profesionales de enfermería.

Concejal Sr. Silva, indica que con respecto a la presentación y los Proyectos de PROMOS, recuerda que la ejecución de los proyectos eran de plena responsabilidad de quienes ejecutaban estos proyectos y hoy su ejecución es de responsabilidad del Departamento de Salud.

Luego consulta, si para la realización de esos programas requieren contratación de nuevos profesionales o sólo se realiza con el personal existente.

Sr. Mauro Carvacho, responde que en algunas actividades se deben contratar algunos profesionales a honorarios, como sería la contratación de un profesor de educación física.

Concejal Sr. Barría, menciona que todo lo que sea adelanto y desarrollo para nuestra comuna es muy bienvenido.

Recuerda que en su oportunidad, mencionó que existen otras universidades que también desean realizar convenios con el municipio, quienes entregan becas para los alumnos de la educación media, para que continúen la educación superior, consistente en 30% de beca y 50% de crédito, sin tope para los jóvenes de la comuna.

Piensa que Universidad Andrés Bello, también podría entregar becas a los jóvenes de nuestra comuna.

- Informe Presupuesto Trimestral.

Sr. Jefe Unidad de Control, don Eduardo Prado Pérez, con el apoyo de imágenes proyectadas, presenta y explica en detalle el Informe Sobre Estado de Avance Presupuesto Municipal, Pagos Previsionales, y Aportes al Fondo Común Municipal año 2011, este informe corresponde al Primer Trimestre de 2011.

El Concejo Municipal, luego de algunas consultas y comentarios, aprueban en forma unánime el informe presentado.

- Modificaciones Presupuestarias.

Sr. Alcalde, presenta y explica en detalle al Concejo Municipal, el fundamento legal del Proyecto de Modificación al Presupuesto Municipal 2011, N° 010 Área Municipal, este documento se archiva en el Libro de Registro de Documentos del Concejo N° 06 bajo el número 81.

El Concejo Municipal, luego de algunas consultas y comentarios, aprueban en forma unánime la modificación presentada.

- **Acuerdo Comité APR La Greda.**

Sr. Alcalde, presenta y explica en detalle al Concejo Municipal, el objetivo del proyecto, los antecedentes legales y el texto del acuerdo, Proyecto de Acuerdo para Efectuar Aporte Dinerario a Comité de Agua Potable Rural de La Greda, Puchuncaví, para Contribuir al Pago de Empalme de Agua Potable Realizado por ESVAL S.A., este documento se archiva en el Libro de Registro de Documentos del Concejo N° 06 bajo los números 82 y 83.

El Concejo Municipal, luego de algunas consultas y comentarios, aprueban en forma unánime el proyecto presentado.

- **Proyecto de Acuerdo para Aprobar Asignación Municipal para Funcionarios del Departamento de Salud. (Carlos Romero Cerda).**

Sra. Directora de Administración y Finanzas, doña Barbara Bernal Arancibia, presenta y explica en detalle al Concejo Municipal, el fundamento legal y el objetivo del Proyecto de Acuerdo para Aprobar Asignación Municipal para Funcionario del Departamento de Salud. (Carlos Romero Cerda), este documento se archiva en el Libro de Registro de Documentos del Concejo N° 06 bajo el número 84.

El Concejo Municipal, aprueban en forma unánime el proyecto presentado.

- **Proyecto de Arriendo de Terrenos de Propiedad Municipal a Telefónica.-**

Sra. Sonia Maldonado, explica que el Sr. Alcalde consideró que no era conveniente, ni justo que empresas con fines de lucro estuviesen utilizando terrenos municipales sin realizar ningún tipo de pagos.

Debemos recordar, que existen tres inmuebles que fueron entregados en comodato a la telefónica, uno ubicado en Puchuncaví, otro en Las Ventanas y otro en Maitencillo.

En esta oportunidad, se pretende renovar los convenios considerando un arriendo mensual de \$ 500.000 por cada terreno, a contar del día 01 de abril de 2011, con una vigencia de 10 años.

En el caso del contrato del terreno de Maitencillo, se considera un aporte monetario para la Construcción de un Acceso al Jardín Infantil de Maitencillo, para lo cual se está elaborando el diseño.

Sr. Alcalde, informa que se está buscando una nueva alternativa de ingreso para el personal que realiza la mantención de la Planta Telefónica de Maitencillo, para que no ingresen más por el colegio.

Concejal Sr. Silva, menciona que es una muy buena negociación la que se ha logrado con Telefónica.

El Concejo Municipal, acuerda en forma unánime renovar los convenios con Telefónica, considerando un arriendo mensual de \$ 500.000 por cada terreno municipal, ubicados en Las Ventanas, Puchuncaví y Maitencillo con una vigencia de 10 años a contar del 01 de abril de 2011.-

Concejal Sr. Silva, indica que le gustaría tener información con respecto a un convenio que se realizó con la Empresa Cantagua en relación con unos pozos en la localidad de La Laguna.

Sra. Sonia Maldonado, indica que revisará ese contrato y le enviará una copia.

Concejal Sr. Herrera, solicita que en lo posible se le informe con respecto al juicio relacionado con la Subestación de Maitencillo.

Sra. Sonia Maldonado, responde que existe un juicio ordinario por indemnización de perjuicios y en lo principal, solicitan la nulidad de la resolución del Director de Obras que autorizó la construcción y el funcionamiento de la subestación.

La misma resolución fue impugnada por otra vía procesal, por la vía de la protección constitucional, en su momento el Contralor Nacional dijo que esa resolución era contraria a derecho y les daba la razón a los demandantes, pero la Empresa CGE recurrió de protección en Santiago y ganó el recurso en primera instancia; pero ulteriormente con el recurso de apelación, se revocó el fallo y en definitiva se dijo que la resolución es ineficaz y contraria a derecho.

También existió un sumario administrativo, donde sugirieron al Alcalde que se aplicarían medidas disciplinarias en contra del Director de Obras y entiende que ese sumario está terminado, pero faltan algunas notificaciones y se aplicaron medidas más beneficiosas que las propuestas por la Contraloría, atendiendo a que el Alcalde estimaba que existían motivos fundados que avalan la postura del Director de Obras.

Finalmente indica, que cualquiera sea el resultado del juicio, una de las partes va a apelar y este juicio podría llegar hasta la Corte Suprema.

Sr. Alcalde, expresa que este tema se ha conversado en varias oportunidades, pero se debe revisar la historia paso a paso de cómo se llega a este tipo de problemas, sin perjuicio de las responsabilidades de cada uno, porque posteriormente desaparece el documento que tuvo de respaldo para emitir la resolución o derogan esos documentos y por lo tanto, no existen.

Por su parte, está convencido de que las cosas se han hecho bien, debiendo tener claridad de como se originó el tema.

Concejala Sra. Villarroel, menciona que es muy importante manejar la información y poder responder a las consultas que realiza la comunidad o informar con claridad como se han dado los procedimientos judiciales.

Concejal Sr. Silva, dice que es bastante delicada la situación que se está analizando, se trata de un juicio bastante complicado si el fallo fuese en nuestra contra, realmente no maneja mucha información con respecto a esa materia, pero recuerda cuando se inició el conflicto y se recibieron algunas visitas que realizaron algunas exposiciones, antes de la instalación de subestación.

Se sabe que se realizaron todas las consultas correspondientes a los organismos superiores, pero no existe un análisis jurídico a fondo de parte del municipio, siendo necesario que el municipio tome sus propias decisiones y no respaldarse tanto en otros funcionarios, además entiende, que no existen documentos de respaldo de esas asesorías.

Sra. Sonia Maldonado, indica que no se debe perder de vista, que el Director de Obras es totalmente autónomo del Alcalde y las decisiones son tomadas por el propio Director de Obras.

Sr. Alcalde, menciona que todos los que cumplen una función pública, están sujetos a una posible demanda, por las funciones propias del cargo y eso ha motivado la contratación de tres Asesores Jurídicos, para estar respaldados jurídicamente.

Es muy fácil opinar, luego de que las cosas han sucedido, pero en el municipio no existen situaciones de delito, corrupción o que actúa de mala fe, en este caso se cumplió con lo que correspondía de acuerdo a las instrucciones recibidas.

Sr. Levi Olivares, indica que tanto en el caso de la subestación, como en la termoeléctrica, se realizó de acuerdo a la normativa vigente en el momento y lamentablemente, esa situación nos tocó en el cambio de la normativa, en el caso de Marbella se juntaron dos temas, donde la subestación fue autorizada por el Ministerio respectivo a través de la SUBTEL y la SEREMI de la Vivienda también la aprueba, debiendo tener en cuenta que las estaciones transmisoras de energía son ubicables en cualquier tipo de suelo.

Sra. Sonia Maldonado, manifiesta que este municipio nunca ha estado involucrado en una cuestión de probidad administrativa.

Seguidamente informa, que se formalizó o declararon reo a una persona que cerró como suya una propiedad municipal, cercana a Carabineros de Puchuncaví y el Sr. Fiscal, solicitó llegar a una salida alternativa en lo civil.

- **Informe de Situación Gimnasio Municipal.-**

Sr. Alexis Zamora, con el apoyo de imágenes proyectadas presenta y explica los siguientes temas:

- Antecedentes Generales.
- Problemas que ha Presentado el Proyecto.
- Resoluciones o Determinaciones.
- Fotos Actuales de la Obra.
- Acciones Tendientes a Normalizar el Proyecto.
- Acciones Administrativas a Ejecutar.

- Plazos Presentación Reevaluación.

Sr. Levi Olivares, indica que con respecto al proyecto del Gimnasio Municipal, se realizó una revisión histórica y el último mes se entregó un expediente técnico y la reevaluación la presenta el Gobierno Regional, donde el proyecto está en una etapa Fase IN (Incumplimiento de Normativa).

Sr. Alcalde, informa que en el Proyecto del Gimnasio Municipal, está siendo asesorado por el Sr. Miguel Toledo, visualizando la alta conveniencia de contratar a una persona, para que se dedique exclusivamente al tema.

Concejala Sra. Villarroel, menciona que el contratista de la obra en su momento argumentó que existían dificultades técnicas sanitarias y le gustaría saber a qué se refería.

Sr. Levi Olivares, responde que ese era uno de los argumentos que ocupaban para solicitar aumento de plazo, pero efectivamente existían algunas diferencias de plano, pero exageraban la situación para ganar más plazo.

- **Informe Villa El Esfuerzo.-**

Sr. Levi Olivares, entrega y explica a los miembros del Concejo Municipal los siguientes documentos:

- Licitación Privada Construcción de Viviendas Habitacionales Solidarias de Comité Villa El Esfuerzo, ID: 4007 – 10 – B211.
- Propuesta Privada Calendario Licitación Construcción de Viviendas Comité El Esfuerzo, Comuna de Puchuncaví Chilecompra ID: 4007 – 10 – B211.

Se deja constancia, que durante la presentación se realizan consultas con respecto al tema tratado.

h) **Varios o Incidentes.**

Sr. Alcalde, informa que con respecto al CESFAM el proyecto no cabe en el terreno disponible, por las condiciones del terreno, pero se agotarán todas las instancias para que el nuevo CESFAM sea construido, teniendo en cuenta las observaciones de tipo técnico, donde se recomienda construir todo el inmueble en un primer piso y una de las alternativas, es poder eliminar la calle proyectada en el Plan Regulador, para lo cual será necesario realiza un proceso de enmienda y en el próximo Concejo se presentará la propuesta de enmienda.

Siendo las 19:50 horas, se levanta la sesión.

Resumen de Acuerdos.

- Aprueban Informe Sobre Estado de Avance Presupuesto Municipal, Pagos Previsionales, y Aportes al Fondo Común Municipal año 2011, este informe corresponde al Primer Trimestre de 2011.
- Aprueban Proyecto de Modificación al Presupuesto Municipal 2011, N° 010 Área Municipal.
- Aprueban Proyecto de Acuerdo para Efectuar Aporte Dinerario a Comité de Agua Potable Rural de La Greda, Puchuncaví.
- Aprueban Proyecto de Acuerdo para Aprobar Asignación Municipal para Funcionario del Departamento de Salud. (Carlos Romero Cerda),
- Acuerdan en forma unánime renovar los convenios con Telefónica, considerando un arriendo mensual de \$ 500.000 por cada terreno municipal, ubicados en Las Ventanas, Puchuncaví y Maitencillo con una vigencia de 10 años a contar del 01 de abril de 2011.-

JUAN CARLOS GONZALEZ ROMO
GARCÍA
SECRETARIO

AGUSTIN VALENCIA
PRESIDENTE